

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2018-01-24 11:19

No. 650025

***INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1720015567
Nombre o razón social:	CASTILLO AULESTIA JUAN CARLOS Y OTRA
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	3626227
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	21703 12 004 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	168.99 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	168.99 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	64196.31 m2
Área gráfica:	64196.31 m2
Frente total:	524.93 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 6419.63 m2 [SU]
na Metropolitana:	CHILLOS
Parroquia:	CONOCOTO
Barrio/Sector:	S.ANTONIO CONOCOTO
Dependencia administrativa:	Administración Zonal los Chillos

***IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE****CALLES**

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	PACHACUTEC	12	6 m al eje de la via	Oe71
IRM	CALLE ANTONIO BORRERO	12	6 m estacas del urbanizador	
SIREC-Q	ISAAC BARRERA	14	7 m mapa puos v2	N52
IRM	CALLE C.P.P.	20	10 m mapa puos v2	

REGULACIONES**ZONIFICACIÓN**

Zona: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Uso de suelo: (RU1) Residencial urbano 1

Factibilidad de servicios básicos: SI

ZONIFICACIÓN

Zona: A31 (PQ)
 Lote mínimo: 0 m2
 Frente mínimo: 0 m
 COS total: 0 %
 COS en planta baja: 0 %

PISOS
 Altura: 0 m
 Número de pisos: 0

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 0 m
 Entre bloques: 0 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Uso de suelo: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural

Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo a los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición del borde superior de accidente geográfico emitida por la DMC.
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA			El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o ribera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de accidente geográfico a la DMC.

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
Princesa Toa (Ontaneda)	Colectora princi	10.00	5.00	El lote se encuentra afectado por el trazado de una vía [arterial colectora expresa], solicitará el informe de afectación vial en la STHV.

OBSERVACIONES

.-.-

AFECTACION PARCIAL Y VARIABLE POR REGULARIZACION DE LA VIA. SOLICITE REPLANTEO VIAL

ZONA LOS CHILLOS - PARROQUIA CONOCOTO

INFORME VALIDO PARA EL 100% DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL PREDIO

SE EMITE EL PRESENTE INFORME DE ACUERDO AL MAPA PUOS V2 DE CATEGORIZACION Y DIMENSIONAMIENTO VIAL VIGENTE (ACTUALIZACIÓN 2016 ORDENANZA 127)

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Haro Estrella Segundo Rafael

Administración Zonal los Chillos





COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



REPORNE

Predial Urbano

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00014373452

Fecha Emisión : 2017-12-31

Año de
Tributación : 2018

Identificación : 00001703706752

Fecha Pago : 2018-01-09

Contribuyente : FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO Y OTROS

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 3626227

Dirección : N52 ISAAC BARRERA CASA S/N

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 59168.00 m2 AVALUO 3546846.13
A.C.C. 168.99 m2 AVALUO 87398.30 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 3363975.47 AVALUO TOTAL
3634244.43
%DA: 88.7500 EXONERACIÓN:NINGUNA
N52 ISAAC BARRERA CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

7.99
12,361.18
306.46

Subtotal :

12,675.63

Descuento

-1,236.12

Total Cancelado :

11,439.51

Transacción : 18855019

Cajero : breporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : viernes, 19 de enero del 2018



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



REPORNE

CEM

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00015268795

Fecha Emisión : 2017-12-31

Año de
Tributación : 2018

Identificación : 00001703706752

Fecha Pago : 2018-01-09

Contribuyente : FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO Y OTROS

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 3626227

Dirección : N52 ISAAC BARRERA CASA S/N

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 59168.00 m2 AVALUO 3546846.13
A.C.C. 168.99 m2 AVALUO 87398.30 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 3363975.47 AVALUO TOTAL
3634244.43

%DA: 88.7500 EXONERACIÓN:NINGUNA
N52 ISAAC BARRERA CASA S/N

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

850.58

Subtotal :

850.58

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

850.58

Transacción : 18854944

Cajero : breporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : viernes, 19 de enero del 2018

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro



CÉDULA CATASTRAL INFORMATIVA EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCI-01

DOCUMENTO INFORMATIVO # 190607

2018/01/24 09:20

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1720015567
Nombre o razón social: CASTILLO AULESTIA JUAN CARLOS Y OTRA

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 3626227
Geo clave:
Clave catastral anterior: 2170312004000000000
Denominación de la unidad:
Año de construcción: 2010
En derechos y acciones: SI
Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 168.99 m2
Área de construcción abierta: 0.00 m2
Área bruta total de construcción: 168.99 m2
Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 3,546,846.13
Avalúo de construcciones \$ 87,398.30
Avalúo de construcciones \$ 0.00
Avalúo de adicionales \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 3,634,244.43

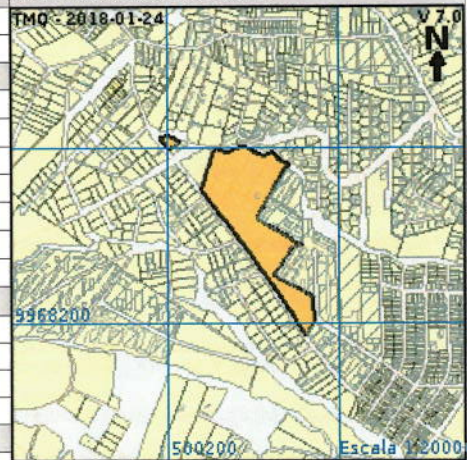
AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q URBANO
Área según escritura: 64,196.31 m2
Área gráfica: 64,196.31 m2
Frente total: 524.93 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 6,419.63 m2 [SU]
Área excedente (+): 0.00 m2
Área diferencia (-): 0.00 m2
Número de lote: -
Dirección: N52 ISAAC BARRERA
Zona Metropolitana: CHILLOS
Parroquia: CONOCOTO
Barrio/Sector: S.ANTONIO CONOCOTO

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA

Fotografía de fachada no disponible

PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	ARBOLEDA MORALES MARIA GABRIELA	1715376933	0.6250	NO
2	BORJA LOPEZ MARIA FERNANDA	1713197547	0.6250	NO
3	CASTILLO AULESTIA JUAN CARLOS	1720015567	0.6250	SI
4	CUEVA FELIX JORGE WASHINGTON	1716666837	0.6250	NO
5	FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO	1703706752	88.75	NO
6	GALLEGOS ICHAU ZOILA ANGELICA	1708125123	0.6250	NO
7	GALVEZ GONZALEZ LUIS NAPOLEON	1704405677	0.3125	NO
8	GRANDA MONTENEGRO EDWIN RAMIRO	1706872767	0.6250	NO
9	GUAMAN VERA SEGUNDO FRANCISCO	1703675601	0.6250	NO
10	LOPEZ MOLINA JACINTA ARACELY	1312581331	0.6250	NO
11	LUCERO PEREZ JIMENA PATRICIA	1706942784	0.6250	NO
12	NARANJO ARTIEDA RAMIRO NESTOR HERNAN	1704108214	0.6250	NO
13	PESANTEZ PLAZA LIGIA BEATRIZ	1703807006	0.6250	NO
14	QUIMBITA VIRACOCOA KARINA PAOLA	1719285981	0.6250	NO
15	RAMOS CELI MILTON ORLANDO	1708861818	0.6250	NO
16	RODRIGUEZ DE LA CRUZ FELIX ANTONIO	1311241531	0.6250	NO
17	RODRIGUEZ SABANDO FELIX MILAGRO	1302758998	0.6250	NO
18	SANCHEZ TUFÍÑO ESTUARDO	1705050555	0.6250	NO
19	TOAPANTA ORTIZ GRICELDA DEL CARMEN	1712517091	0.6250	NO
20	VALAREZO LOAIZA ANABELLE EDITH PATRICIA	1101812277	0.3125	NO

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro



CÉDULA CATASTRAL INFORMATIVA EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCI-01

DOCUMENTO INFORMATIVO # 190607

2018/01/24 09:20

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

NOTIFICACIÓN DE AVALÚO

Realizada la actualización catastral del terreno, construcciones o adicionales constructivos implantados en el predio por gestión del administrado, y siendo que este movimiento genera una nueva valoración del inmueble, el presente documento constituye el acto administrativo con el cual se notifica el nuevo avalúo del predio a su titular; notificación que la receipta el propietario en el correo electrónico personal consignado en el formulario de solicitud de actualización del catastro presentado para el efecto.

El administrado encontrándose en desacuerdo con el avalúo, podrá presentar en el plazo máximo de 30 días conforme al artículo 392 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, el correspondiente reclamo administrativo ante el Director Metropolitano de Catastro.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Para los casos de regularización de superficies de terreno que se encuentran dentro del Error Técnico Aceptable de Medición-ETAM, el presente documento, siempre que conste con la firma de responsabilidad de la Autoridad Administrativa Competente o su delegado; (1) constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dejando a salvo el derecho de terceros que se crean perjudicados.

"ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

(1) Imprima este documento y solicite en la Jefatura de Catastro de la Administración Zonal respectiva, la regularización del excedente que está dentro del ETAM o la diferencia dentro del 10%.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



190607

República del Ecuador
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Quito, 15 AGO. 1997

No. 13 SV 97

Señor Ingeniero

Patricio Figueroa
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROMEJORAS
MIDUVI - SAN ANTONIO DE CONOCOTO

Presente

De mi consideración:

Dando contestación a su solicitud de fecha 13 de agosto de 1997, y revisada la documentación en la que requiere una actualización de Calificación de Interés Social a la urbanización MIDUVI - SAN ANTONIO DE CONOCOTO, anteriormente denominado SINACOE - IFOS, ubicada en el cantón Quito, parroquia Conocoto, en el predio denominado San Antonio, con Código Catastral No. 12 57 58 138 con una Zonificación A603.

Revisada la documentación referente a calificaciones de Interés Social, se procede a actualizar la mencionada calificación, la misma que fue elaborada con fecha 20 de marzo de 1992 y signada con el número 0592, que fue aprobada por el Arq. Eduardo Nina Lasso, Director General Ex-INV, y dirigida al Ing. Miguel Loayza Valarazo Director Ejecutivo del Ieos.

Sin otro particular, y esperando haber cumplido su petición

Atentamente,

Arturo Loayza Astudillo
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA MIDUVI - E

1 MAY 2016
SOSRIPCEAL

Oficio N° 1029 CT-DGT-AMZCH

D.M. Quito, 27 de octubre del 2017

Ticket N° 2017-137910

Señor/a
Luis Quishpe
Presente

De mi consideración:

En atención al pedido en el que se solicita el **REPLANTEO VIAL**, se informa lo siguiente:

DATOS DEL PREDIO:

Propietario :	Guerrero Caluqui Pedro Javier	Ced. /Pasap. :	1715690416
Predio N° :	3626227	Clave Catastral :	21703 12 004
Ubicación :	S. Antonio Conocoto	Parroquia :	Conocoto
N° de IRM :	641692	Zonificación :	D3(D203-80)
Documentos:	Escritura Notaria N° 17, Dr. Remigio Poveda Vargas, del 27-06-1991.	Inscripción :	22-11-1991

INFORME TÉCNICO:

CALLE ISAAC BARRERA: Actualmente según I.R.M. de 14.00m de ancho de vía total medido a 7.00m desde el eje a línea de fábrica, determinándose una afectación promedio de 1.00m de fondo, por todo el frente a esta vía. La línea de fábrica se medirá a 14.00m de los cerramientos existentes en el lado Suroeste de la vía.

CALLE PACHACUTEC: Actualmente según I.R.M. de 12.00m de ancho de vía total medido a 6.00m desde el eje a línea de fábrica, determinándose la siguiente afectación:

TRAMO I: afectación de 12.00m (ancho total de la vía), desde el lindero Suroeste hacia el Noreste, en una longitud aproximada de 77.00m.

TRAMO II: desde el punto anterior hacia el Noreste, sin afectación por todo el resto del frente del lote. La línea de fábrica se considerará en los mojones encontrados el día que se realizó la inspección.

CALLE C.P.P.: Actualmente según I.R.M. y mapa PUOS V2, de 20.00m de ancho de vía total medido a 10.00m desde el eje a línea de fábrica, determinándose una afectación de 20.00m (ancho total de la vía), siguiendo la sinuosidad de la vía.

CALLE ANTONIO BORRERO: Actualmente según I.R.M. de 12.00m de ancho de vía total medido a 6.00m desde el eje a línea de fábrica, determinándose que NO existe afectación a esta vía. Se mantendrá la misma alineación que se observa del cerramiento existente en el costado Sur del lote.

El radio de curvatura en la intersección de las vías será de 5.00m.

El radio de curvatura en la intersección de las vías ISAAC BARRERA y C.P.P será de 7.00m.

Se emite el presente informe para la orientación, ancho de vía y afectaciones, válidas para las condiciones actuales del lote.

Atentamente,


Ing. Diego Pérez Vasco
DIRECTOR GESTION DEL TERRITORIO


Arq. Jorge Murillo Bustillos
RESPONSABLE DE CONTROL TERRITORIAL (E)

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Geom. Willams Allauca	CT	27/10/2017	
Revisión:	Arq. Jorge Murillo	CT		
Revisión:	Ing. Diego Pérez	DGT		

13 OCT 2016

Quito

Oficio N° STHV-DMGT- 4626

Referencia: GDOC-2016-512173

Arquitecto
 Washington Altamirano
 Presente

Arquitecto Altamirano:

En atención a su requerimiento mediante el cual solicita se emita criterio técnico respecto a la franja de protección para quebradas rellenas,

NORMATIVA VIGENTE

La Ordenanza Metropolitana No. 0172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en la parte pertinente estipula:

Artículo... (117).- Áreas de protección de quebradas.-

1. En quebradas se observarán las siguientes condiciones:

b) En quebradas con pendientes menores a 10 grados el área de protección será de 6 metros en longitud horizontal, medidos desde el borde superior.

CRITERIO TÉCNICO

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en base a la normativa antes citada le informa que en quebradas rellenas se debe mantener un área de protección de 6 metros.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

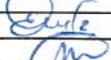

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo

Director Metropolitano de Gestión Territorial
 SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

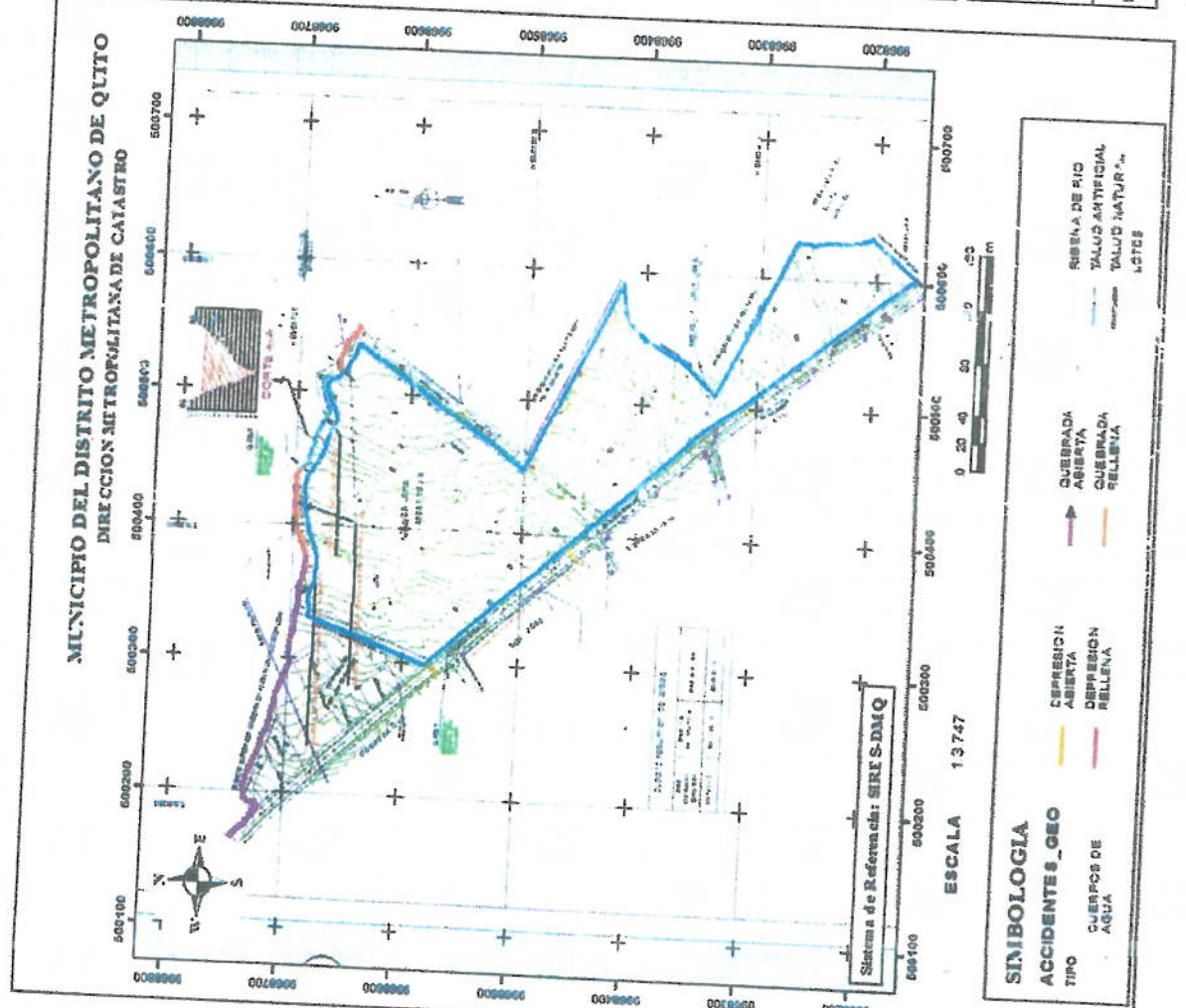
Anexo: Documentación recibida

Elaborado:	Arg. Elizabeth Ortiz		2016-10-05
Revisado:	Ab. Patricio Jaramillo		



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
INFORME TÉCNICO DE ACCIDENTES GEOGRÁFICOS

0007596
 05 AGO 2016



DATOS TÉCNICOS	
Quebrada (BQ)	ANGULO DE INCLINACIÓN / PENDIENTE
Abierta	65° (SESENTA Y CINCO GRADOS)
Relleña	
Talud (T)	
Natural	
Artificial	
Depresión (D)	
Abierta	
Relleña	
Riñón de Río	
Ribera de Río	
Cuerpo de Agua	
Laguna	
Embalse	
Cuenca Hidrográfica	
Acuíferos	
Otros	

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C.: 1703706752
Nombre: FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 3626227
 Geo clave: 2170312004
 En derechos y acciones: 58034
 Área de lote (escritura): 58154,73
 ETAM (SU) - Según Ord. 269: 168,99
 Área bruta de construcción total: 695,29
 Frente del lote:
 Administración zonal:
 Parroquia:
 Barrio/Sector:

Informe Técnico para proceder según Ordenanza Metropolitana No. 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, en su Sección Tercera, Parágrafo 1, artículos 116, 117, 118 y al Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d) y Ordenanza Metropolitana reformada No. 0492, sancionada el 20 de septiembre del 2013.
 Este informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderes y superficies tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.

CRITERIO TÉCNICO
 INFORME CON OF. 399 BQ DEL 2016
 RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA 2001
 PROYECTO 2014 RESTITUCIÓN BORDES DE QUEBRADA



TICKET: 2016-104460
 Oficina: 956-BQ
 Resp/Arq: K. Casamen
 Fecha: 02/08/2016

MEMORIA DE IMPACTOS POSITIVOS DE LA ACTUACIÓN A DESARROLLARSE

ANTECEDENTES Y UBICACIÓN:

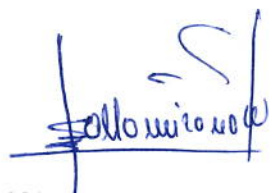
La Asociación de Asistencia Social y Programa de Vivienda "San Antonio de Conocoto" ASOPROVISAC; constituida jurídicamente el 20 de septiembre de 2004 mediante Acuerdo Ministerial N° 200 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, es Administradora de un lote de terreno adquirido al favor de los socios e integrantes del Plan de Vivienda del Comité de Base de Pichincha del Sindicato Nacional y Obreros del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, lote que forma parte del predio denominado "SAN ANTONIO", ubicado en la Parroquia Conocoto, sector Chachas, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, que forma dos cuerpos, Cuerpo Inferior y cuerpo superior, adquirido para los afiliados según escritura de compra-venta celebrada el 27 de junio de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo Dr. Nelson Galarza, y legalmente inscrita en el Registrador de la Propiedad el 22 de Noviembre de 1991.

En el antes mencionado terreno se desarrollará la urbanización para la implantación del Programa de Vivienda "San Antonio de Conocoto".

EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS:

- Proyecto de Vivienda de Interés Social, que soluciona el hábitat de 160 familias quiteñas.
- Implementación de red de alcantarillado que servirá para todo el sector denominado Chachas, sin costo alguno para sus habitantes (ya en funcionamiento).
- Generosas áreas verdes y recreativas debidamente implementadas que podrán ser utilizadas por los habitantes del sector.

- Revalorización del sector a través de la implementación de las redes de infraestructura y la utilización del terreno que actualmente se encuentra desolado.
- Implementación de un tramo de vía que conecta la Av. Simón Bolívar con el denominado Camino Viejo a Conocoto, cerrando el anillo vial 6 de Diciembre – Conocoto - Ontaneda.
- Seguridad para los habitantes del sector cuando el proyecto entre en funcionamiento.
- Desarrollo sustentable y sostenible de la urbanización a través de buenas prácticas ambientales con utilización de mano de obra y materiales del lugar en la implementación del programa de vivienda.



Arq. Washington Altamirano
NAO ARQUITECTOS



Arq. Lucía Narvárez
NAO ARQUITECTOS



LUIS ANGEL QUISHPE

CI 1707607220

REPRESENTANTE LEGAL.



Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2017-0893-O

Quito, D.M., 03 de abril de 2017

Asunto: RESPUESTA A LA SOLICITUD EL REGISTRO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LA NUEVA DIRECTIVA DE ASOPROVISAC.

Señor

Luis Angel Quishpe Pérez

Presidente

ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO

En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su Oficio Nro. 0002-ASOPROVISAC-2017, ingresado en ésta Cartera de Estado el 28 de marzo del 2017, mediante el cual solicita la inscripción de la nueva directiva de la **ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO "ASOPROVISAC"**, la Coordinación General Jurídica ha procedido a la revisión de la documentación adjunta y cumpla en informarle lo siguiente:

La Coordinación General Jurídica, una vez que ha revisado los requisitos formales del registro de la Directiva, al amparo de lo establecido en el Art. 18 del Decreto Ejecutivo 739 "Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas", publicado en el registro oficial Nro. 570 de 21 de agosto del 2015, se puede establecer que el referido Comité, cumple con las disposiciones antes mencionadas, por lo que se procede con la inscripción y registro de la nueva Directiva, establecida en la Asamblea General Extraordinaria del 11 de marzo del 2017; misma que de conformidad al Art. 28 literal d) del Estatuto del Comité permanecerán en funciones desde el 28 de marzo del 2017 hasta el 28 de marzo del 2019.

NOMINA DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO

DIRECTORIO	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. DE CEDULA
PRESIDENTE	LUIS ÁNGEL QUISHPE PÉREZ	1707607220
VICEPRESIDENTE	LUIS PATRICIO FIGUEROA MONTIEL	1703706752
SECRETARIA	NORMA CECILIA ESPINOSA ESTÉVEZ	1001332434
TESORERO	PABLO RAÚL CAJAS NAJERA	0200498830
PRIMER VOCAL	JIMENA PATRICIA LUCERO PÉREZ	1706942784
SEGUNDO VOCAL	CÉSAR GABRIEL MORA ACOSTA	1703087328
TERCER VOCAL	HÉCTOR PATRICIO ARMAS HERNÁNDEZ	1700187436

Para el registro del Directorio de la mencionada organización se verificó los siguientes documentos, los mismos que se adjuntan al registro respectivo:

- Solicitud de registro firmada por el presidente.
- Auto-Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.
- Acta de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 11 de marzo de 2017.
- Nómina de los socios de la organización que asistieron a la Asamblea General Extraordinaria.

Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2017-0893-O

Quito, D.M., 03 de abril de 2017

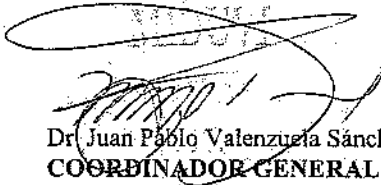
La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse la falsedad de la documentación ingresada a esta Cartera de Estado, el registro del presente documento, quedará en suspenso.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

TODO TRÁMITE INGRESADO EN ÉSTA CARTERA DE ESTADO ES GRATUITO.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dr. Juan Pablo Valenzuela Sánchez
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

Referencias:

- MIDUVI-DADM-USG-2017-1329-E

Anexos:

- oficio_nro._0002-asoprovisac-2017.valenzuela_juan.pdf



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791967100001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA
SAN ANTONIO DE CONOCOTO
NOMBRE COMERCIAL: ASOPROVISAC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUISHPE PEREZ LUIS ANGEL
CONTADOR: CAJIAS NAJERA PABLO RAUL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/09/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 24/09/2004
FEC. INSCRIPCION: 23/12/2004 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 22/05/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: JOSE RIOFRIO Número: OE 2-114 Intersección:
 JUAN LARREA Edificio: CLINICA CENTRAL Piso: 3 Oficina: 304 Referencia ubicación: A CIEN METROS DEL EDIFICIO DEL
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS Telefono Trabajo: 022627995 Celular: 0991683447 Email:
 pablocajias@hotmail.com Telefono Trabajo: 022422187

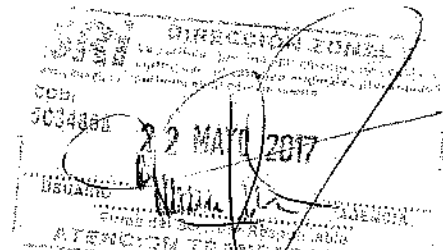
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: TEPV030215

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 22/05/2017 15:55:38



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791967100001

RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA
SAN ANTONIO DE CONOCOTO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 24/09/2004
NOMBRE COMERCIAL: ASOPROVISAC			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: JOSE RIOFRIO Número: OE 2-114 Intersección: JUAN LARREA Referencia: A CIEN METROS DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS Edificio: CLINICA CENTRAL Piso: 3 Oficina: 304 Telefono Trabajo: 022627995 Celular: 0991683447 Email: pablócajias@hotmail.com Telefono Trabajo: 022422187

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: TEPV030215 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 22/05/2017 15:55:38



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791967100001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO
NOMBRE COMERCIAL: ASOPROVISAC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARRION ADRIANO HERIBERTO
CONTADOR: QUISHPE PEREZ LUIS ANGEL



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/09/2004	FEC. CONSTITUCION:	24/09/2004
FEC. INSCRIPCION:	23/12/2004	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: JOSE RIOFRIO Número: OE 2-114 Intersección: JUAN LARREA Edificio: CLINICA CENTRAL Piso: 3 Oficina: 304 Referencia ubicación: A CIEN METROS DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS Telefono Trabajo: 022194436 Celular: 0994673915 Email: carrionadriano@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara que los datos contenidos en este formulario y certificado de votación originales corresponden al contribuyente.
 COD: 6032649
 08 MAR 2014
 Usuario: [Firma] Agencia: [Firma]
 Firma de Servidor Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJES070212 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 08/03/2014 11:58:45

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791967100001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA
SAN ANTONIO DE CONOCOTO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/09/2004
NOMBRE COMERCIAL: ASOPROVISAC FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: JOSE RIOFRIO Número: OE 2-114 Intersección: JUAN LARREA Referencia: A CIEN METROS DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS Edificio: CLINICA CENTRAL Piso: 3 Oficina: 304 Telefono Trabajo: 022194436 Celular: 0994673915 Email: carrionadriano@hotmail.com

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 4 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede guarda exactitud, conformidad y corrección con el documento a mi exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a

- 8 MAR 2014



Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJES070212

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 08/03/2014 11:58:45

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170760722-0

APELLIDOS Y NOMBRES
QUISHPE PEREZ
LUIS ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL VIUDO

ESTELA LUZMILA
MORILLO FREIRE





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ANALISTA E234313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUISHPE ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-04

18M 15 07 255 06



000906996




DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR **CNE** CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

020 **020 - 171** **1707607220**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

QUISHPE PEREZ LUIS ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 3**
PROVINCIA

QUITO **ZONA: 2**
CANTÓN

CALDERON
PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170370675-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA MONTIEL
LUIS PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. CIVIL **V4343V4444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGUEROA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTIEL MARIA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-14





DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



014 **014 - 048** **1703706752**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES


PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**
PROVINCIA

QUITO **ZONA: 2**
CANTÓN

CENTRO HISTORICO
PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **100134763-0**

APellidos y Nombres: **ALTAMIRANO ZAPATA WASHINGTON ARTURO**



Lugar de Nacimiento: **CHIMBORAZO GUANO LA MATRIZ**

Fecha de Nacimiento: **1962-11-05**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR** V4343V3422

APellidos y Nombres del Padre: **ALTAMIRANO GUIDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ZAPATA LUZMILA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2015-06-17**

Fecha de Expiración: **2025-06-17**

CM 15 04 208 20





Director General

Firma del Cedulado




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 **1001347630**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **001 - 0072** CÉDULA: **1001347630**

NOMBRE: **ALTAMIRANO ZAPATA WASHINGTON ARTURO**

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

QUITO CANTÓN BELISARIO QUEVEDO **4**

PARROQUIA **4** ZONA

[Signature]
(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA






1005-08-872311

**CERTIFICADO DE REGISTRO
DE TÍTULO O
GRADO ACADÉMICO**

EMITIDO: Quito, Miércoles, 19 de Noviembre de 2008

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICA:

En Quito, a los 19 días del mes de Noviembre del año 2008, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de ARQUITECTO correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a ALTAMIRANO ZAPATA WASHINGTON ARTURO portador(a) del documento de identificación Nro. 1001347630 , otorgado por UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR .


RICHARD PAEZ - CERTIFICACION-LEGALIZACION



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en la página Web: www.conesup.net